



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, siendo las 15:00 (quince) horas del día 30 de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en los artículos 1, 2 fracción VI, 5 párrafo 1ª, 15, 17, 18, 19, 20 fracción III, 22, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y demás normas aplicables, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan Del Río, en la sala de juntas del mismo Instituto, con domicilio en la calle Corregidora numero 162 plaza San Rafael Colonia Centro de esta Ciudad, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para llevar acabo la séptima sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité antes mencionado.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Por instrucciones de la Presidenta la M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez, la C.P. y Licda. Ivone Hernández Gómez, en carácter de Secretario Técnico del Comité, procede a dar cuenta de la asistencia de los integrantes del comité quedando como sigue:

Nombre	Cargo	
M. en I.P. María Guadalupe Rodríguez	Presidenta	Asiste
C.P. y Licda. Ivone Hernández Gómez	Secretario Técnico	Asiste
Licda. Amayranil Estrella Carrillo	Vocal 1	Asiste
C. Leticia Álvarez Uribe	Vocal 2	Asiste
Licda. Andrea Jazmín González Castillo	Vocal 3	Asiste
Licda. Viridiana Ramírez	Asesor del Órgano	Asiste

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

(Handwritten signature)





Álvarez

Interno de Control

Por lo que se verificó la integración del quórum legal para sesionar con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Instalándose formalmente la sesión. Por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales, levantándose el acta respectiva.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Por instrucciones de la Presidenta la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez, la C.P. y Licda. Ivone Hernández Gómez, en carácter de Secretario Técnico del Comité, presenta para su aprobación el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Analizar y en su caso aprobar la Adquisición de manera directa de una fianza de fidelidad hasta por \$100,000.00, a favor de la persona moral Dorama Institución de Garantía, S.A., por un importe de hasta \$3,866.50 (Tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.) más IVA, dicho requerimiento es necesario para dar cumplimiento al artículo 22, fracción XII del reglamento interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 344 seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. La petición se fundamenta en el artículo 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
4. Analizar y en su caso aprobar la Adquisición de manera directa de 25 platillos completos, a favor de Luccina Ristorante por un importe de hasta \$9,665.95 (Nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 95/100 M.N.) más IVA, dicho requerimiento es necesario para el evento de fin de año de las integrantes del instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 382 Gastos de orden social y cultural. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre del acta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





En uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no el orden del día.

ACUERDO 1

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba el orden del día por unanimidad de Votos.

3. Analizar y en su caso aprobar la Adquisición de manera directa de una fianza de fidelidad hasta por \$100,000.00, a favor de la persona moral Dorama Institución de Garantía, S.A., por un importe de hasta \$3,866.50 (Tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.) más IVA.

Para el desahogo del tercer punto de la orden del día en uso de la voz la M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para la Adquisición de manera directa de una fianza de fidelidad hasta por \$100,000.00, a favor de la persona moral Dorama Institución de Garantía, S.A., por un importe de hasta \$3,866.50 (Tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.) más IVA, dicho requerimiento es necesario para dar cumplimiento al artículo 22, fracción XII del reglamento interior del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 344 seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. La petición se fundamenta en el artículo 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

ACUERDO 2

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la Adquisición de manera directa de una fianza de fidelidad hasta por \$100,000.00, a favor de la persona moral Dorama Institución de Garantía, S.A., por un importe de hasta \$3,866.50 (Tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.) más IVA.

4. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la adquisición de manera directa de 25 platillos completos, a favor de Luccina Ristorante por un importe de hasta \$9,665.95 (Nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 95/100 M.N.) más IVA.



Para el desahogo del cuarto punto del orden del día en uso de la voz la M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para la adquisición de manera directa de 25 platillos completos, a favor de Luccina Ristorante por un importe de hasta \$9,665.95 (Nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 95/100 M.N.) más IVA, dicho requerimiento es necesario para el evento de fin de año de las integrantes del instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 382 Gastos de orden social y cultural. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

ACUERDO 3

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la adquisición de manera directa de 25 platillos completos, a favor de Luccina Ristorante por un importe de hasta \$9,665.95 (Nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 95/100 M.N.) más IVA.

5. Asuntos Generales.

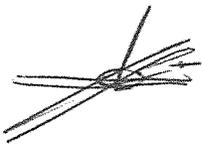
Para el desahogo del quinto punto del orden del día en uso de la voz M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten si tienen asuntos generales que agregar a la presente acta, no habiendo comentarios al respecto.

6. Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la séptima sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité siendo las 15:30 (quince treinta) horas del mismo día de su inicio, firmando al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma, previa lectura y ratificación de ésta, de todos los que intervinieron.



Por los Miembros del Comité:

Nombre	Firma
<p>M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez. Presidente del Comité</p>	
<p>C.P. y Licda. Ivone Hernández Gómez. Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p>Licda. Amayranil Estrella Carrillo Vocal I</p>	
<p>C. Leticia Álvarez Uribe Vocal II</p>	
<p>Lic. Andrea Jazmín González Castillo Vocal III</p>	
<p>Lic. Viridiana Ramírez Álvarez Asesor del Órgano Interno de Control</p>	

La presente foja de firmas consta del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Mujer, celebrada en fecha 30 (treinta) de Noviembre de 2022 (dos mil veintidós).

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER., EL CUAL CONSTA DE 5 FOJAS ÚTILES POR UN SOLO DE SUS LADOS, POR LO CUAL NO TENDRÁ VALIDEZ JURÍDICA SIN LAS HOJAS QUE LE ANTECEDEN.

